



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD LERMA

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA JEFA O JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN PARA EL PERIODO 2021-2025.

Derivado de que la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa concluyó su gestión como Jefa del Departamento de Ciencias de la Alimentación el 31 de mayo de 2020 y por el contexto de la emergencia sanitaria de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19, el Director de la División, Dr. Gustavo Pacheco López, de conformidad con el artículo 56 del Reglamento Orgánico, nombró al Dr. Adolfo Armando Rayas Amor como Encargado del Departamento de Ciencias de la Alimentación a partir del 01 de junio de 2020.

Conforme al artículo 34-1 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en su Sesión 124-(07.21) recibió del Dr. José Mariano García Garibay, Rector de la Unidad Lerma, la terna de candidatos para designar a la Jefa o Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.

Con fundamento en los artículos 29, fracción II, de la Ley Orgánica y 34 fracción XI, y 34-2 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud convoca a la Comunidad Divisional a participar en la segunda fase del proceso de designación de la Jefa o Jefe de Departamento de Ciencias de la Alimentación, de conformidad con las siguientes:

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN

La auscultación tiene como propósito que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos, con pleno respeto a la dignidad de estos.

A. AUSCULTACIÓN CUALITATIVA

La auscultación cualitativa comprenderá:

- La presentación, así como el análisis de los programas de trabajo, por parte de los integrantes de la terna ante la Comunidad Divisional.
- Análisis del *curriculum vitae* de cada uno de los candidatos.
- Análisis las comunicaciones recibidas de apoyo que se presenten al Consejo Divisional.
- Entrevistas o auscultaciones ante los miembros del Consejo Divisional.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD LERMA

1. De la presentación de los programas, análisis de estos y de las *curricula vitarum*:

La presentación de los programas de trabajo por parte de los candidatos ante la comunidad universitaria se realizará el **jueves 20 de mayo** a las **14:00 horas**, en reunión pública, vía remota a través de la aplicación *zoom*, cuyo enlace y claves de acceso se publicarán previamente mediante correo electrónico y en la página del Consejo Divisional: **<http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/consejoDivisionalDCBS>**

Se iniciará con la presentación de una semblanza de cada uno de los integrantes de la terna, en estricto orden alfabético, comenzando por el apellido paterno de éstos, la presentación la realizará un miembro del Consejo Divisional designado para tal efecto.

Una vez desahogado el punto, iniciará la presentación de los programas de trabajo en el mismo orden mencionado, con una exposición libre y con un tiempo **máximo de 20 minutos por candidato**.

Al final de éstas, se dará un tiempo para su análisis, consistente en preguntas y comentarios por los asistentes y, finalmente, un lapso de una duración máxima de una hora, para réplicas de los integrantes de la terna, en sentido inverso al de la presentación de los programas.

2. De las comunicaciones escritas:

Las comunicaciones escritas deberán emitirse a título personal o por un colectivo, de la comunidad universitaria o externos y referirse a razonamientos académicos, fundados sobre las preferencias hacia un candidato particular, con base en la trayectoria académica, profesional y administrativa, considerando las competencias que se establecen para una jefatura de departamento en el artículo 58 del Reglamento Orgánico.

La Oficina Técnica del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud recibirá las comunicaciones escritas de la comunidad divisional desde la publicación de la terna recibida por el Consejo Divisional, del **martes 11 hasta el jueves 20 de mayo de 2021**. Las opiniones deberán enviarse en formato *pdf* y con firma, a la cuenta de correo: otcd_cbs@correo.ler.uam.mx . El asunto del correo electrónico deberá indicarse como: **“Comunicación escrita”**.

El **viernes 21 de mayo de 2021** la Oficina Técnica del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud enviará, vía correo electrónico, a los miembros del Consejo Divisional las opiniones recibidas, quienes informarán la existencia de duplicidad de firmas en las comunicaciones, que se presenten por escrito en favor de un candidato.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD LERMA

3. De la auscultación del Consejo Divisional a la comunidad:

Para garantizar la debida y obligatoria confidencialidad del proceso, la participación de los miembros de la comunidad en la auscultación se realizará de manera presencial. El Consejo Divisional recibirá a las y los integrantes de la comunidad en grupos máximo de **dos** personas, en la Sala de Juntas de la División de CBS, ubicada en la sede definitiva de la Unidad Lerma, edificio P, 1^{er} piso, de Avenida de las Garzas No. 10, col. El panteón, municipio Lerma de Villada, Estado de México, C.P. 52005, el **martes 25 de mayo de 2021 a las 14:00 horas**. La duración de las entrevistas será de 10 minutos máximo.

Se seguirán todas las medidas de seguridad y los protocolos sanitarios ante la COVID-19, acorde con la normatividad de la UAM. Los asistentes deberán acatar las reglas de ingreso de la Universidad.

Las citas se solicitarán vía electrónica al siguiente correo: **otcd_cbs@correo.ler.uam.mx** del **martes 18 al jueves 20 de mayo de 2021**, de las **08:00 a 18:00 horas**. El asunto del correo electrónico deberá indicarse como: **"Solicitud de cita con el Consejo Divisional"**. Posteriormente recibirá un correo electrónico con la confirmación y datos de su cita.

B. AUSCULTACIÓN CUANTITATIVA

1. La expresión cuantitativa de los integrantes de la comunidad divisional se llevará a cabo mediante una votación electrónica, a través del sistema de votaciones de la Unidad Lerma: **<https://votacion.ler.uam.mx>** que se realizará el **lunes 24 de mayo de 2021 de las 10:00 a las 13:00 horas**, la cual estará a cargo de dos miembros del Consejo Divisional previamente designados para tal efecto, de conformidad con lo siguiente:

a) El día que se realice la votación electrónica, podrán manifestarse por una sola vez de manera individual, directa y secreta, los miembros de la comunidad de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, (miembros del personal académico, alumnos y personal administrativo), que figuren en el padrón electoral que proporcionen para tal efecto la Coordinación de Sistemas Escolares y la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad Lerma, el cual se publicará días antes de la votación en la página del Consejo Divisional: **<http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/consejoDivisionalDCBS>**

b) Los miembros del personal académico o los trabajadores administrativos que sean alumnos de la Unidad deberán manifestarse exclusivamente en el sector correspondiente a su adscripción laboral.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD LERMA

- c) La votación se realizará de manera electrónica a través del sistema de votaciones de la Unidad Lerma: **<https://votacion.ler.uam.mx>**
- d) Podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que figuren en las listas electorales y que acrediten su identidad ingresando mediante sus credenciales electrónicas (cuenta de correo y contraseña) al momento de la votación.
- e) Se votará en forma universal, secreta, personal y directa por uno de los candidatos cuyo nombre y apellidos estarán escritos con claridad en la cédula electrónica.
- f) Los votantes deberán:
- Contar con su cuenta activa de correo institucional personal (se recomienda previo al día de las votaciones: cerrar las sesiones abiertas en otros dispositivos o realizar el cambio de contraseña de acceso).
 - Ingresar al enlace del sistema de votaciones electrónicas:
<https://votacion.ler.uam.mx>
 - Una vez que se haya ingresado al sistema, deberán introducir su dirección de correo electrónico y contraseña para acceder a la boleta electrónica correspondiente, que deberá utilizarse para emitir su voto, en una sola ocasión.
 - El votante elegirá de manera universal, secreta, personal y directa con su voto, marcando el candidato de su preferencia o el recuadro de abstención cuando la intención de voto no sea a favor de ningún candidato.
- g) El conteo de votos se realizará el **lunes 24 de mayo de 2021** a partir de las **13:01 horas**, en reunión pública vía remota, cuyo enlace y claves de acceso se publicarán previamente en la página del Consejo Divisional:
<http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/consejoDivisionalDCBS>
- h) Los resultados se darán a conocer el **lunes 24 de mayo de 2021** a través del correo electrónico institucional y en la página del Consejo Divisional.

2. Los resultados se agruparán conforme a los siguientes sectores:

- a) Personal académico.
- b) Alumnos.
- c) Personal administrativo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD LERMA

3. Una vez desahogada la auscultación, los miembros del Consejo Divisional elaborarán un informe por escrito que dé cuenta de ésta, el cual deberá enviarse a la cuenta de correo electrónica de la Secretaría del Consejo Divisional: **secretariacbs@correo.ler.uam.mx** a más tardar el **lunes 24 de mayo de 2021**.

C. CONSULTA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE ALUMNOS.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34, fracción XI, del Reglamento Orgánico, los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional consultarán a sus representados e informarán de ello por escrito a dicho Órgano Colegiado, dicha información deberá enviarse a la cuenta de correo electrónica de la Secretaría del Consejo Divisional: **secretariacbs@correo.ler.uam.mx** a más tardar el **lunes 24 de mayo de 2021**.

D. ENTREVISTA Y DESIGNACIÓN

1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 34-2, fracción I, del Reglamento Orgánico, el Consejo Divisional llevará a cabo una entrevista con los candidatos, en una Sesión convocada *para tal efecto* a celebrarse el **viernes 28 de mayo de 2021 a las 14:00 horas**, en modalidad remota, con el propósito de que expresen los motivos y las razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista, con una visión crítica y práctica sobre el Departamento de Ciencias de la Alimentación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Lerma.
 - a) Para llevar a cabo la entrevista a los candidatos, el Presidente del Consejo Divisional procederá en el siguiente orden:
 - Previo a las entrevistas, el Secretario del Consejo realizará un sorteo para determinar el orden en que se presentarán los candidatos.
 - Cada candidato dispondrá de un máximo de 30 minutos para presentar los elementos dispuestos en el artículo 34-2, fracción I del Reglamento Orgánico, tiempo que se dividirá en dos partes: 15 minutos destinados a exposición y 15 minutos para responder las preguntas que podrán formular los miembros del Consejo Divisional.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD LERMA

2. En Sesión convocada *para tal efecto* a celebrarse el **viernes 28 de mayo de 2021 a las 16:30 horas**, en modalidad remota, los miembros del Consejo Divisional votarán de manera remota por uno de los candidatos que integran la terna, asimismo, podrán abstenerse. La votación será secreta y se requerirá al menos de una tercera parte de los votos de los miembros del Consejo Divisional presentes para la designación, en términos de lo señalado en los artículos 47 y 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
3. Conforme a lo dispuesto en el artículo 34-2, fracción II del Reglamento Orgánico, la designación se realizará, previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación.

Asimismo, en la designación se tendrá especial cuidado de que ninguna presión de otros órganos, instancias de apoyo o intereses ajenos a la comunidad universitaria, determinen la decisión.
4. De acuerdo en lo previsto en el artículo 49 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en caso de empate se procederá a una segunda votación, que deberá efectuarse en la misma Sesión de Consejo, después de un periodo de discusión. Cuando el empate subsista, el Presidente del Consejo Divisional tendrá voto de calidad para la designación de la Jefa o Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
5. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo Divisional en primera y única instancia.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo


Dr. Gustavo Pacheco López
Presidente del Consejo Divisional



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD LERMA

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD
11 de mayo de 2021.	Publicación de convocatoria.
11 al 20 de mayo de 2021.	Recepción de las comunicaciones escritas de la comunidad divisional. Las opiniones deberán enviarse en formato <i>pdf</i> y con firma, a la cuenta de correo: otcd_cbs@correo.ler.uam.mx con el asunto: <i>Comunicación escrita</i> .
18 al 20 de mayo de 2021 08:00 – 18:00 horas.	Periodo para solicitar citas con el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud. Solicitud vía electrónica a la cuenta de correo: otcd_cbs@correo.ler.uam.mx con el asunto: <i>Solicitud de cita con el Consejo Divisional</i> .
20 de mayo de 2021 14:00 horas.	Presentación de los programas de trabajo por parte de los candidatos ante la comunidad universitaria, en reunión pública, vía remota a través de la aplicación <i>zoom</i> , cuyo enlace y claves de acceso se publicarán previamente mediante correo electrónico y en la página del Consejo Divisional: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/consejoDivisionalDCBS
21 de mayo de 2021.	Envío por parte de la Oficina Técnica del Consejo Divisional de las comunicaciones escritas recibidas, a los miembros del Consejo Divisional, quienes informarán la existencia de duplicidad de firmas en las comunicaciones, que se presenten por escrito en favor de un candidato.
24 de mayo de 2021 10:00 – 13:00 horas.	Expresión cuantitativa de los integrantes de la comunidad divisional: se llevará a cabo mediante votación electrónica a través del sistema de votaciones de la Unidad Lerma: https://votacion.ler.uam.mx
24 de mayo de 2021 13:01 horas.	Conteo de votos de la expresión cuantitativa, en reunión pública vía remota, cuyo enlace y claves de acceso se publicarán previamente en la página del Consejo Divisional: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/consejoDivisionalDCBS
24 de mayo de 2021.	Publicación de los resultados de la expresión cuantitativa a través del correo electrónico institucional y en la página del Consejo Divisional.
24 de mayo de 2021.	Entrega del informe escrito de la auscultación, por parte de los miembros del Consejo Divisional a la Secretaría del Consejo.
24 de mayo de 2021.	Entrega a la Secretaría del Consejo del informe escrito, respecto a la consulta hecha por parte de los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional hacia sus representados.
25 de mayo de 2021 14:00 horas.	El Consejo Divisional escuchará las opiniones de la comunidad divisional a nivel individual o colectivo (máximo dos personas), de manera presencial en la sala de juntas de CBS de la Unidad Lerma.
28 de mayo de 2021 14:00 horas.	Sesión del Consejo Divisional, en modalidad remota para entrevista de candidatos, sobre su trayectoria académica, profesional y administrativa, así como de los programas de trabajo de los candidatos y el resultado de la auscultación.
28 de mayo de 2021 16:30 horas.	Sesión, del Consejo Divisional, en modalidad remota para la designación de la Jefa o Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.

Aprobación en la sesión 124-(07.21) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma, celebrada el 7 de mayo de 2021.